



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



URG. 7

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sesión ordinaria, celebrada el día veintiocho de julio de dos mil veinte.

Testimonio:

URGENCIA 7.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. ALCALDE, SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legamente establecida, se vio el expediente relativo a la propuesta que presenta el Sr. Alcalde de fecha 24 de julio de 2020, del siguiente contenido literal:

"En virtud de lo establecido en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, con su modificación posterior; 47 del Texto Refundido de las disposiciones en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canaria y, artículo 15 del Reglamento Orgánico Municipal, y EXPONGO QUE:

"En la Sesión Constitutiva de la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión extraordinaria, con carácter urgente, el día 17 de junio de 2019, en el punto 3 del Orden del Día, se acordó la periodicidad de las sesiones ordinarias del mencionado órgano.

Debido a que, durante el presente mes de agosto, algunos Tenientes de Alcalde, de esta Corporación se encuentran en períodos de descanso estival, PROPONGO:

Que, durante el presente mes de agosto no se proceda a la convocatoria de celebración de sesiones, con carácter ordinario, sin perjuicio de que se puedan celebrar con carácter extraordinario y extraordinario y urgente."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA** aprobar la transcrita propuesta.

El Secretario de la Junta.
Fdo.: José Manuel Hernández Díaz.

CÚMPLASE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :05/08/2020 09:41:46

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 07888D53A71E824C58C504C65DD62CDF02242CC7 en la siguiente dirección <https://sede.aytolalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020030910

Firmantes:

HERNANDEZ DIAZ JOSE MANUEL

SECRETARIO/A DE JGL

04-08-2020 13:21

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

05-08-2020 09:38